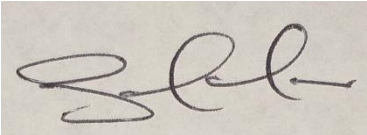


PROCESO: EJECUTIVO C-1

RADICADO: 028-2022-00292-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en derecho	\$307.725,00
VALOR TOTAL	\$307.725,00
SON: TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE. BUCARAMANGA, AGOSTO 22 DE 2.023	
	
SUSAN MILENA SUAREZ MORENO SECRETARIA	

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, agosto veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

REALIZADO el protocolo del acuerdo No. PCSJA17-10678, se ordena la remisión del presente proceso para ante el CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, por razones de competencia, no obstante, se pone en conocimiento, que éste se remitirá conforme a las citaciones otorgadas por la Oficina Judicial de dichos Juzgados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


WILSON FARFAN JOYA
JUEZ